



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN ONOFRE - SUCRE
Treinta (30) de junio de dos mil veinte (2020).

Referencia: VERBAL DE CANCELACION Y REPOSICION DE TITULO VALOR

Radicación No. : 2020-00029-00

Demandante: BANCOLOMBIA S.A.

Demandado: CESAR AUGUSTO GOMEZ GOMEZ Y OTRA

El Sociedad BANCOLOMBIA, mediante apoderado judicial presenta demanda Verbal de RESPOSICION Y CANCELACION DE TITULO VALOR contra los señores CESAR AUGUSTO GOMEZ GOMEZ y CAROL VIVIANA CORDOBA CASTRO, ambos mayores y de esta vecindad.

Ahora bien, efectuada una revisión minuciosa de la demanda, para acceder a iniciar su trámite, se pudo constatar la concurrencia de los requisitos exigidos por el artículo 82 y s.s, 398 del CGP.

En consecuencia, el Juzgado:

RESUELVE:

- 1.- ADMÍTASE la presente demanda Verbal de RESPOSICION Y CANCELACION DE TITULO VALOR contra los señores CESAR AUGUSTO GOMEZ GOMEZ y CAROL VIVIANA CORDOBA CASTRO
- 2.- Teniendo en cuenta lo anterior, désele el trámite establecido en el artículo 391, 392 y 398 del CGP.
- 3.- Notifíquese personalmente a los demandados, conforme lo dispuesto en los arts. 292 y ss. C. G. P., y córrasele traslado por el termino de **10 días** para que conteste y se pronuncie acerca de la presente demanda.
- 4.- Se ordena la publicación por una (1) sola vez del extracto de la demanda en un diario de circulación nacional, a cargo de la parte demandante.
- 5.- Téngase al Dr. REMBERTO LUIS HERNANDEZ NIÑO, identificado con la C.C. N° 72.126.339 y T.P. N°. 56.448 C.S.J., como apoderado de la parte demandante en los términos del poder conferido.
- 6.- Téngase como dependientes judiciales del apoderado demandante, a los señores BOLIVAR VITOLA CASTRO C.C 1.140.893.884, AYLIN MEDOZA CASARRUBIO C.C. 1.065.379.334, MARIA ALEJANDRA BAQUERO TAPIA C.C. 1.067.92.455,

TERESITA CASERES ACOSTA C.C. 1.143.165.528, GABRIELA GOMEZ COMBAT
C.C. 1.067.958.692 y LUISA PINEDA ALMANZA C.C. 1.063.081.495.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Samuel Alberto Sanabria Villa', enclosed within a large, loopy circular flourish.

**SAMUEL ALBERTO SANABRIA VILLA
JUEZ**